



treinta y cinco. Deseando en virtud de citacion los Sres. de su Ayuntamiento
 Dixerón. Que alas tres y medio de la mañana de hoy han recibido con su
 pro de la Junta de Ceuta un oficio del Ayuntamiento de la villa de Ceuta
 de este tenor de tres del con. en el que viene un orden del Sr. Gobernador
 de Ceuta de la Real de Ceuta del dia de hoy con un exemplar impreso del manifiesto
 de los vecinos instalada en la Capital con objeto de que ayude en course
 buer, acudidos y pudenir a las autoridades, y cooperen sus indivi
 duos con ellas a asegurar la integridad del throno de N. S. M. y de la
 no y de las libertades Patrias, y mantener la tranquilidad p. p. y en
 tencion de todo, y de lo que a su fin se previene en el dho. manifiesto de
 Alondra y Alondra, que dho. manifiesto se fize al p. p. en el dia de
 manifiesto fativo para inteligencia de estos vecinos, y que en conteste
 a dho. Corporacion que esta se halla animada de racionales principios
 y de tanto Patriotismo que distinguen a aquella, de sostener el dho. con
 susas la tranquilidad publica, y defender el throno de N. S. M. y de
 y las libertades de la nacion, asegurandole esta reputacion y decidi
 da a mantener a todo trance el orden y perfecta armonia q.
 difunto este mundo por toda Concepcion. Y firmen de nos M. d.
 lo que saben doy fe =

Dn. Gaspar Gonzalez Coronado
 Dn. Juan de los Rios
 Dn. Juan de los Rios
 Dn. Juan de los Rios
 Dn. Juan de los Rios

Nota de oficio / Coalaminio dho. se ha puesto el oficio prevenido en el acuerdo anterior para el Ayuntamiento de Ceuta, que queda en su lugar con el para su dnuacion doy fe =

Otra de fijacion / En la mañana de hoy seis del mismo mes y año a la salida de la M. d. primera, he fijado en la Plaza p. p. de S. J. de

